

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio rea-
 linea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 150 á 20 rs. linea
 á juicio de esta Administracion. Tcdo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Dia 9 Julio.—Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 0 ms. 8 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo	VIENTO.		Lluvia en mpm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
20	38	29	760	80	Cubierto	S.	Brisa.	0

OBSERVACIONES—

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del dia 7)

Hacienda.—Ley determinando los derechos que debe pagar el material de ferro-carriles de las concesiones que se hagan en adelante.

—Otra determinando los derechos que deben pagar la glucosa.

—Real decreto, precedido de una exposicion del ministro del ramo, creando bajo la dependencia directa del ministro de Hacienda un laboratorio central de analisis químico, refundiéndose en el mismo el laboratorio especial que existe en la direccion general de Aduanas.

—Otro, tambien precedido de exposicion, confirmando la inhabilitacion para importar al cohols del extranjero, concedida á la aduana de Huelva por real orden de 3 de Diciembre de 1887.

La cuestion de los alcoholes

La moderacion del carácter que con motivo del impuesto sobre los alcoholes está notándose entre las personas que se consideran perjudicadas, es verdaderamente digna de estudio y hace augurar un arreglo satisfactorio.

Pasadas las impresiones del primer momento en que, como de costumbre, salieron algunas manifestaciones de intransigencia, hoy la cosa vá presentándose mas pacífica y los que de lo mas insignificante sacan partido para hacer oposicion al gobierno están tambien indecisos procurando salvarse de tirar la primera piedra; y, se comprende que así sea, y ello es muy honroso porque demuestra adelanto en educacion política, pues las intemperancias han sido, son y serán siempre de efectos desastrosos y contra-productivos, pues lo que se logra en todas épocas con el sistema de las intemperancias es solo excitar el amor propio, desafiar el principio de autoridad y poner de manifiesto los grados de cultura y el mal ejemplo de los pueblos que así intentan portarse.

El asunto del impuesto en los alcoholes es delicadísimo por lo ruinoso;

así lo acreditan cuantos comprenden la industria de que se trata, y de esperar es que de la mesura de los que á tal industria se dedican y de la circunspeccion del gobierno, se lleve á cabo por las vías que estén mas en armonía con el principio de autoridad, una solucion satisfactoria que salve á la Hacienda y á los industriales.

Tanto en nuestra capital como en las demás provincias, se está trabajando con la mayor buena fé por cuantos pueden y deben hacerlo, y la prensa de Madrid ha dado cuenta de varias entrevistas todas importantes, como lo prueba el que en la conferencia celebrada por los comisionados de los gremios de alcoholes con la Junta Directiva del Círculo de la Union Mercantil, quedaron designados para verificar otra con el presidente del Consejo de ministros, el presidente del Círculo, señor Sabas Muniesa, que presentará á los individuos que componen la comision, compuesta de los señores Uruburu, como síndico del gremio de cafeteros; el señor Niembro, como síndico del de tabernas y de ultramarinos, pero este último con el carácter de interino, y el señor Selma, como presidente de la sindicatura y síndico del gremio de almacenistas de vinos comunes.

En esta nueva conferencia se dará cuenta al señor Sagasta de los acuerdos que se tomaron en la primera, y que fueron aconsejar una actitud prudente á los interesados, á fin de evitar cualquier conflicto que pudiera suscitarse é impedir que se convierta en una cuestión política la que solo afecta á los industriales; exponiéndole á la vez la conveniencia de que se suspendan los efectos inmediatos de la ley, que los interesados no han tenido tiempo de estudiar; que se reforme el reglamento para su aplicacion, en el sentido de que no tenga efecto retroactivo; que se dejen sin aforar los alcoholes existentes en los establecimientos de los agremiados antes de publicarse la ley; y, por último, que se haga en las patentes una subdivision equitativa, aun dentro de los establecimientos de una misma

clase, evitando el caso que ahora se ofrece de que haya de pagar la misma cuota el mas suntuoso de los cafés del centro de Madrid que el que con mayor modestia se halle establecido en las barriadas extremas.

Estos son los acuerdos tomados, y, en consecuencia, se ha desistido de llevar á cabo las manifestaciones proyectadas en los primeros momentos por los agremiados.

Lo dicho, no puede ser relativamente mas satisfactorio.

En cuanto á Málaga se verificó por convocatoria de la Cámara de Comercio, una reunion en el Círculo Mercantil, á la cual asistieron representaciones de dicho centro, así como del Círculo Vinícola é Industrial y de la Liga de contribuyentes, para tratar de la ley de alcoholes.

Despues de hacer uso de la palabra varios de los presentes, púsose á discusion una proposicion encaminada á que en vista de la gravedad de las circunstancias y del alcance del mal, se solicite permiso para celebrar una imponente manifestacion pública, en la cual tomen parte las numerosas clases, con objeto de exponer al Gobierno los inmensos perjuicios que se experimentan con la aplicacion de la referida ley.

Se acordó asimismo nombrar un Comité ejecutivo compuesto de cuatro individuos de cada una de dichas Sociedades, el cual ha empezado á entender en los preliminares de la proyectada manifestacion.

En Valencia, reunidos en el café Cayol los dueños de las fondas, cafés y sociedades recreativas, los cuales prefieren, segun parece, antes de cerrar sus establecimientos por quiebra, darse de baja en sus respectivas industrias y dedicarse á otra cosa, se acordó nombrar una comision para que, en union de otras, celebrara en el Ateneo Mercantil una junta magna, á fin de resolver la celebracion de un *meeting* regional protestando contra los proyectos de Hacienda.

Verificada dicha junta, á la que asistieron los dueños de fábricas y expendurias de licores, se acordó por unanimidad el nombramiento de una comision organizadora del *meeting*, al que serán invitados los fabricantes y expendedores de toda la provincia.

El *meeting* se celebrará en el local del Ateneo, ó de no ser esto posible, en uno de los teatros de aquella capital.

En Jerez de la Frontera, reunida la Cámara de comercio para tratar de

tan importante asunto, se acordó elevar una exposicion al ministro de Hacienda pidiéndole la reforma del reglamento para la aplicacion del impuesto sobre los alcoholes.

Con este objeto fué designada una comision encargada de estudiar y proponer los puntos que ha de abarcar la exposicion mencionada.

La situacion de las cosas en Cádiz y Sevilla con motivo del referido impuesto, se diferencia bastante de la sensatez y templanza con que se ha procedido en Jerez.

En la primera de dichas capitales los industriales en alcoholes han acordado por primera providencia darse de baja, habiéndolo verificado ya algunos.

En Sevilla se agita, segun parece con gran calor la idea de seguir el mismo proceder.

En Zaragoza, una comision del gremio de cafeteros ha celebrado una conferencia con el gobernador de la provincia, y en vista de que en ella no pudo llegarse á una inteligencia, los referidos industriales han acordado cerrar sus establecimientos.

A este efecto volverán á reunirse hoy los individuos que componen el indicado gremio, siendo de esperar que en dicha reunion reinen temperamentos mas conciliaiores y se suspenda por el pronto el acuerdo tomado en los primeros momentos.

Aqui tenemos imparcialmente condensada la opinion de los principales puntos de resistencia y, en cuanto a nuestra capital, huérfana de Cámara de comercio que tanto podria en circunstancias como las presentes, hemos de consignar como lo ha hecho otro colega local que los industriales licoreros, y en sus respectivos gremios, han celebrado sucesivas reuniones temiendo verse perjudicados en sus intereses, y al intento de salvar en lo posible lo que ellos creen conflicto. El primero y más salvable acuerdo que han tomado, ha sido el de ampararse del digno señor Gefe económico de la provincia, con quien detenidamente consultaron, y tenemos noticia de que cuantos se le han acercado han sido recibidos y atendidos con la fina educacion que le distingue.

Nos consta tambien, añadá, que el viernes último por la tarde estuvieron á visitarle una importante comision de fabricantes licoreros competentemente autorizados por la mayoría de sus compañeros de este distrito municipal, incluso los de la barriada

de Puente Mayor y distrito de Santa Eugenia y Salt, que por junto representan capitales respetables, y podemos asegurar que salieron del despacho de aquella Autoridad administrativa recíprocamente complacidos y altamente satisfechos.

Por nuestra parte felicitamos pues el que así se venga procediendo, por entender como creemos entiende ya todo el mundo, que lo que no se logra por las vías pacíficas y sensatas, jamás se logrará con acciones que atañen en lo más insignificante al principio de autoridad, pues que el principio de autoridad no es patrimonio de ningún partido, sino de todos y á todos por tanto toca fortalecer.

Por este camino, estaremos siempre al amparo de los perjudicados, porque es el del orden y el único por tanto susceptible de realización; lo demás no sería otra cosa que apoyar al industrial de grandes capitales en menoscabo y ruina de los de escasa fortuna.

CORREO DE CUBA

La *Gaceta de la Habana* publicó en Mayo último diversas disposiciones relacionadas con la supresión de los pasatorpes para los españoles que se hallacen en Cuba, y posteriormente ha dictado el gobierno general otras reglas que modifican las anteriores.

Con respecto á los peninsulares mayores de quince años y menores de cuarenta que se dirijan al extranjero se ha disputado que los alcaldes de barrio no autoricen la salida de la isla sin que, en concordancia con los artículos 32, 33 y 34 de la ley de reclutamiento y remplazo del ejército de 11 Julio de 1885, presentes aquél os certificado de hallarse libres de toda responsabilidad en lo tocante á ese servicio, ó bien certificado de haber depositado por vía de fianza 400 pesos en metálico.

La misma formalidad llenarán los peninsulares comprendidos en las edades referidas, cuando pretenda trasladarse á la Península ó á cualquiera de las posesiones españolas, por la vía extranjera ó en duque que hubiere de hacer escala en algun puerto extranjero.

Los alcaldes de barrio, en ambos casos, expresarán en la nota de salida que el interesado ha exhibido dicho certificado de exención responsabilidad, ó que ha prestado la citada fianza.

—Pasan de 300 las minas denunciadas en Santiago de Cuba. De ellas 103 son de hierro, 151 de cobre, 37 de manganeso, dos de plata, tres de oro, tres de zinc, una de plomo, una de antimonio y una de carbon.

Una de las minas de oro está situada á las márgenes del río Jiguani, que arrastra entre sus arenas no poco oro. Para explotarla está á punto de organizarse una Compañía.

—En la capitania general se ha recibido un telegrama oficial, confirmando la presentación en la jurisdicción de Sagua de los bandidos pertenecientes a la partida de Mirabal.

—Por disposición del Gobernador militar de Matanzas fueron perseguidos y capturados por la fuerza de la Guardia civil de Cimarrones Timoteo y Julian Delegado Roque, Ramón Campos Gonzalez y Eugenio Fernandez Delegado, acusados de haber tomado parte en los secuestros de D. Domingo Ugarte y D. Leon Torres.

PUERTO-RICO

Después de recorrer la isla, ha salido para Europa el Sr. Le Brun, re-

presentante de la empresa concesionaria de los ferro-carriles de Puerto-Rico.

Otros ingenieros franceses han llegado á la pequeña Antilla para ejecutar trabajos técnicos preliminares de los expresados ferro-carriles.

—El cónsul de Alemania en Puerto-Rico, D. L. Duplace, ha hecho saber que tiene en cargo de su Gobierno para reunir y enviar á Europa las colecciones de frutas y frutos de Puerto-Rico y sus productos cuyos dibujos deseen exhibirlos en la Exposición internacional de agricultura que, bajo la protección de S. M. la emperatriz de Alemania, se abrirá en Colonia el 2 de Agosto próximo.

GACETILLA GENERAL

Colegio de S. Narciso.

En los exámenes que han tenido lugar en el vasto salon de dicho colegio ante numerosa y escogida concurrencia, se han distinguido los alumnos de la clase elemental en las asignaturas de Gramática, Aritmética y Doctrina cristiana, mereciendo los aplausos del público el método empleado por el profesor de esta clase, en la manera como hace discutir á sus alumnos sobre las respectivas materias, habiendo salido del método rutinario y de pura recitación, seguido en varios establecimientos de enseñanza.

Los niños de la clase de párvulos estuvieron á gran altura en los distintos ejercicios que verificaron, distinguiéndose en gran manera el Colegio en esta enseñanza, pues ha sabido elevarla al nivel de las más perfeccionadas; puesto que revelaron aquellos niños poseer las nociones generales de los principales ramos del saber, adquiridas con las explicaciones del digno profesor.

Un ejercicio completamente nuevo en la sección de música, puso en práctica el inteligente profesor Rdo. Fulcrá, haciendo analizar algunas lecciones de solfeo, las que fueron cantadas luego con gran precisión; en ellas explicaron los distintos elementos musicales y la significación y valor de cada una de ellas.

Gran número de láminas y trabajos de los alumnos, que adornaban el salon, dieron idea á la ilustrada concurrencia del adelanto de los de la clase de dibujo, revelando la acertada dirección de su inteligente profesor.

En la clase superior se distinguieron los alumnos en lo bien preparados que estaban en las asignaturas de Aritmética y Geografía especialmente. Los primeros resultaron difíciles problemas de interés, aligación, y otros con perfecta seguridad, siendo los datos de algunos de ellos, dictados por respetables é inteligentes personas del número de las invitadas. Los de la clase de Geografía, recorrieron los mapas que adornaban el salon, señalando los estados y demás datos que se les pedían; quedando satisfecho el público de los conocimientos y adelantos de los alumnos.

El domingo tuvo lugar la solemne repartición de premios, habiendo sido presidido este acto, por distinguidas personas que ocupan elevados cargos en esta ciudad, y que muy bien representaban la distintas clases de la sociedad. Antes de la hora señalada, estaba ya el vasto salon del colegio, completamente lleno de lo más escogido de Gerona, y después de algunos variados ejercicios de los párvulos, y discursos pronunciados por los mismos, alusivos todos á este solemne acto, fueron entregados á los alumnos, elegantes y ricos diplomas, y repartidos á los párvulos, variados juguetes, que con su infantil inocencia

escogían con avidez; habiéndose convertido el salon desde este momento en una animada feria, causando las delicias de las mamás.

Felicitamos á los Directores del Colegio de San Narciso, por la sólida y cristiana instrucción que dan á sus alumnos; pues cada día son mayores las pruebas de su grande amor á la enseñanza, y con su actividad han dotado á nuestra inmortal ciudad de un colegio de lo mejor que desearse pueda; puesto que, si en la segunda enseñanza han dado pruebas de tenerla á la perfección, y su pensionado es completo y digno del colegio, con estos exámenes de instrucción primaria, párvulos y clases de adorno, han llenado por completo las aspiraciones y deseos de las familias de Gerona.

Espectáculos.

Extraordinaria fué la concurrencia que asistió anteayer á los dos centros públicos de diversiones hoy existentes en nuestra capital; al Circo, en la plaza de la Independencia, y al Teatro Principal donde actúa la aplaudida compañía catalana del Teatro Romea de Barcelona.

La inauguración en el Teatro Principal, tuvo lugar, como dejamos dicho, el sábado, con el drama en 3 actos *Lo Pubill*, obra en la que pusieron de manifiesto sus agradables condiciones artísticas cuantos contribuyeron al buen éxito de la misma, habiendo sido con justicia llamados al palco escénico distintas ocasiones.

Con la *Batalla de Reinas* se alcanzó anteanoche un lleno completo como de mucho tiempo no se habia logrado seguramente en nuestro coliseo, resistiendo la concurrencia con gusto la elevada temperatura que tuvo que sufrirse, pues el objeto era conocer la obra premiada.

La impresion general de la concurrencia creemos no fué todo lo alhagüena que se esperaba, pues el corte especial de la obra no es de los en que dichos artistas más éxito pueden alcanzar.

No queremos decir que la compañía cuya reputación artística es notoria, esté tampoco mal; pero está mucho mejor en otras obras donde no se violentan para lograr efectos, y no se ven obligados á sostener esos personajes que pasaron á la historia.

De todos modos, unimos nuestro aplauso á los generales que el domingo recibieron dichos artistas, felicitando á las Sras. Parreño y señorita Cuello que en ocasiones estuvieron á gran altura, así como al Sr. Bonaplata que desde su primera salida demostró reunir condiciones poco comunes é interpretación perfecta del carácter á su cargo, teniendo por tanto al auditorio pendiente de su voluntad, y á los Sres. Goula, Virgili, Isern, Pinós, Valis y Muns por haber contribuido al buen éxito que cupo en su totalidad á la obra.

Tanto al finalizar el drama como la pieza fueron llamados los respectivos autores, que no les fué posible admitir personalmente los honores que se les tributaban, el señor Soler por no encontrarse en nuestra capital, y el señor Riera y Bertran por cosa parecida, segun anunció, sino recordamos mal, el señor Fontova.

En el Circo de la Plaza de la Independencia, fué también mucha la concurrencia, si bien escasa en las sillas y sitio circular preferente, pero estamos convencidos que se irá animando porque no puede menos de suceder dado el mérito colectivo é individual de los artistas que forman el cuadro.

Los equilibrios por Mis Gemma, los recreos orientales, y los hermanos Isor, logrando repetidos aplausos; el doble trapecio, atrayendo las miradas todas porque las hermanas Stelman,

son niñas que admira cuanto ejecutan por la corta edad, pues la limpieza y precisión en los ejercicios superan á lo que estamos acostumbrados, y la troupe velocipedista siendo número que más aplausos puede alcanzar pues la Srita. Gemma y el joven Ugo ejecutan tan admirables ejercicios que no es extraño hayan logrado alcanzar los aplausos unánimes de la prensa de todos los países.

Felicitamos pues á D. Eduardo Ancillotti á quien auguramos honra y provecho, así como á todos los artistas que vienen presentando, por creer que todos juntos han de atraer la distinguida concurrencia á que van siendo acreedores.

Continúa enferma de gravedad doña Teresa Fernandez, madre política de nuestro distinguido amigo don Enrique Roig juez de esta capital. Después de haberla sido administrados los Santos Sacramentos, tuvo ayer la honra de ser visitada la enferma por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de cuyas manos recibió la bendición. Nos alegraremos de la pronta mejoría de tan respetable enferma, cuya familia se ve visitada continuamente por sus numerosos amigos debido á las muchas simpatías que ha sabido captarse, apesar del poco tiempo que lleva entre nosotros.

—En la noche del día 3 al 4 del actual fué pasto de las llamas una barraca en el término de Espolla y cerca el manso conocido por *Barraca de la Elosa* habiendo perecido en medio del voraz elemento un anciano francés de más de 80 años llamado *Francesó*, una borrica, una cabra y un cabrito.

Tan luego tuvieron conocimiento del hecho, trasladáronse al punto del suceso las autoridades á fin de indagar si reconocía carácter intencionado ó casual, si bien dice, se cree lo último, habiéndose instruido las oportunas diligencias judiciales.

—Ha regresado á Barcelona procedente de su país natal, Arenys de Mar, donde ha pasado una larga temporada, y completamente restablecido de sus dolencias, el Ilmo. señor Obispo de aquella diócesis.

—Hemos recibido el cuaderno 5 de la importante obra «El Mundo del Crimen», reseña típico-histórica de la criminalidad moderna en todo cuanto abarca el Código penal, por don Daniel Fréixa.

—Nuestro activo corresponsal de Espolla nos dice hace cerca de dos meses que se hallan destacados y acuartelados en dicho pueblo 40 hombres del primer batallón del Regimiento de Aragon, al mando de un capitán y un teniente, y cuya fuerza cada quince días se releva; habiendo últimamente sido mandada la fuerza por el digno comandante don José María Cluet hasta el domingo último, que salió de aquel punto para incorporarse al batallón de la reserva de esta ciudad, al que ha sido destinado.

Añade que tanto los señores oficiales relevados como los que actualmente se hallan allí, se distinguen por su fino trato, y que la baja del señor Cluet habrá sido sentida seguramente por el batallón á que servía, como lo ha sido por cuantos han tenido el honor de tratarle, ya que con su ilustración, con su amabilidad y afable carácter se hace apreciar en todas partes.

—La prensa ha dado cuenta de que en Perpiñán 86 soldados del 100 regimiento de la línea han sido envenenados en la noche del lunes. Ocho han sido trasladados al hospital en estado grave. Otros 34 presentan síntomas alarmantes. Créese que este hecho es debido á la pésima calidad

de las grasas alimenticias.

—Llamamos la atención de quien corresponda sobre el estado ruinoso en que se encuentra el tejado de la casa que habita el conocido abogado de esta capital D. Manuel Viñas.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sánchez Llevor.

INSTRUCCION PUBLICA.

Nombramientos.—Han merecido la aprobación del Rectorado los interinos hechos por la Junta de Gerona á favor de D. Juan Farró, para Port-Bou y don Domingo Piñana, para Viladonga.

Permutas.—Por el Rectorado han sido concedidas las que de sus respectivos destinos han solicitado don Juan Morell, Maestro de Terradas, y D. Juan Roca, Maestro de Hostalets; y D.ª Engracia Alguersuari, Maestra de San Celoni, y D.ª Teresa Vergés, Maestra de Puigcerdá.

Rehabilitación.—Se ha concedido por Real Orden á D. Miguel Sabá, Maestro que fué de Palau Sabardera, al que felicitamos de veras con tal motivo.

Posesión.—La tomado de la Escuela pública de niñas de La Bisbal doña María del Remedio Torroella y Parts.

Oposiciones.—Terminados los ejercicios de las que para proveer las Escuelas elementales de niños y niñas se celebraban en la provincia de Barcelona, por resultado de las mismas han sido propuesto:

- D. Juan Ruíz, para Gracia.
 - » Juan Soler, para id.
 - » Esteban Isern, para la Ayudantía de Barcelona.
 - » Pablo Declós, para Cardedú.
 - » Juan Huguet, para Vallirana.
 - » Santiago Alvarez, para Argentoña.
 - » Antonio Ros, para Pineda.
 - » Juan Fernández, para Dosrius.
- Damos nuestra más cordial enhorabuena á los propuestos, á la vez que felicitamos á cuantas merecieron la calificación de aprobados, por haber una vez más mostrado su suficiencia.

Aviso.—En la sesion preparatoria celebrada anteayer por el Tribunal que debe actuar en las próximas oposiciones, acordose que los ejercicios para las mismas empezasen el dia 12 del actual á las 9 en punto de la mañana y en el Instituto provincial.

Cuyo acuerdo hacemos público para conocimiento de nuestros lectores y demás personas interesadas en dicho acto oficial.

Modificación.—La ha tenido el Tribunal nombrado para las oposiciones de Maestros, á causa de la indisposición del local D. Pedro Pascuet, al que sustituirá el distinguido profesor D. José dalmau y Cárles, que desempeña igual cargo en el Tribunal de los de Maestros.

Teatro Principal

LO JOCH DELS DISBARATS
comedia cómica en 3 actos y en vers de

D. Teodoro Baró, representada mes de 50 nits per los notables actors Srs. Fontova, Soler, Goula, Isern, Fuentes, Pinós, Valls y Virgili y Sra. Pallardó y Fontova, y la celebrada pesa

NIT DE NUBIS

desempeñada per las principals parts de la compañía.

CIRCO ANCILLOTTI

Situado en la Plaza de San Agustín.

A las 9 de la noche. Extraordinario programa por primera vez en Gerona, parodia de una

Gran corrida de Toros

en la que se lidiará un soberbio Toro de la conocida ganadería del marqués del Trapo.

Entrada general 50 céntimos.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Cristóbal.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Hospicio

SECCION COMERCIAL.

PUIGCERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 17'00
—Cebada 17'00.—Patatas 07'00.—Carner, 75 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'25—1 Tricino fresco 3'00.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

ANUNCIOS.

Pañería y Sastrería "El Louvre,"

4, PLATERIA, 4

Liquidación permanente en los géneros de verano

Grandes rebajas de precios á nuestras existencias, de un 25 á 30 por 100.

"El Louvre," Plateria, 4, entrando por la Plaza del Angel. 1-8

BAÑOS El propietario de las Aguas Mineró-Termales de Caldas de Malavella don Benito Dillet (a) Adrogué, ofrece al público su Establecimiento de baños, en donde los señores concurrentes serán servidos con todo esmero y puntualidad.

El mismo propietario se encarga de mandar agua termal en barriles á todas las estaciones de la línea férrea de Barcelona á Francia,

EMULSION

DE
SCOTT

de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO

CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Poses todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Boletín Oficial del día 18.

Aviso á los suscritores.

Parte oficial tomado de la Gaceta del 16 dando cuenta del estado de salud de SS. MM. el Rey y Augusta Madre, y su real familia.

Circular del Gobierno civil (Pesos y Medidas) ordenando que del 20 al 26 tengan lugar la comprobacion ordenada por el Reglamento de 27 Mayo de 1868, respecto á Gerona, y los dias 2 y 3 de Julio para restantes pueblos del partido, en las oficinas situadas en la subida de la Merced núm. 1 bajos, lo cual se hará saber por pregon conminando á los morosos con las penas del Reglamento y lo dispuesto en el Código penal.

Circular del Negociado de carreteras por no haber tenido lugar la tercera subasta para enagenar maderas y herrajes procedentes de la construccion de los puentes del rio Fresser y Rigat en la carretera de segundo orden de Barcelona á Ribas, anunciando una cuarta subasta para 7 de Julio próximo, segun presupuesto del Boletín de 14 de Marzo último y pliego de condiciones del 2 de Setiembre de 1887, subsiguendo relacion valorada de maderas y herrajes subastables.

Sigue una relacion de Ayuntamientos en descubier-to para pago de suscripcion de la Gaceta Agrícola previniéndoles que si dentro 15 dias no pagan se procederá contra ellos.

Extracto del acta de la sesion de la Comision provincial de 14 de Abril último.

Circular de la Delegacion de Hacienda, en vista de

8.º Llanás, que el reparto de consumos, incluyendo los recargos de la ley, para 1888-89 queda al público en secretaría del 13 al 20 del actual.

9.º Bassagoda, que el reparto de consumos y sal de 1888-89 queda 8 dias público.

10. Garriguella que el apéndice del amillaramiento del distrito de 1888-89 queda al público en secretaría por 15 dias.

11. Hostalrich, que no habiendo dado resultado la convocatoria de gremios para cubrir consumos de 1888-89 segun acordado el 17 tendrá lugar la subasta, mediante posturas que cubran el presupuesto total de 12.608 pesetas con 91 céntimos, y otros recargos, obrando en secretaría las condiciones de la subasta.

Gaceta del día 16.

Presidencia.—Rs. Ds. admitiendo la dimision al anterior ministerio y nombrando ministro de la Gobernacion á don Segismundo Moret y Prendergast; ministro de Estado al marqués de la Vega de Armijo; ministro de Gracia y Justicia á D. Manuel Alonso Martínez; ministro de Hacienda á D. Jaquin López Puigcerver; ministro de Marina al señor Rodriguez Arias; ministro de la Guerra al general O'Ryan; ministro de Fomento á D. José Canaleja y Mendez y ministro de Ultramar á P. Trinitario Ruiz Capdepon.

Guerra.—R. D. nombrando al Sr. Correa Garcia Subsecretario del ministerio de la Guerra.

—Otros admitiendo á D. Arsenio Martinez Campos la dimision del cargo de Capitan general de Castilla la Nueva y nombrando en su lugar á D. Zacarias Gonzalez Goyeneche.

—R. O. resolviendo un expediente instruido por la Administracion militar con motivo del extravío de un carga-

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.
Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA a constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, renquera, fetidez del aliento e inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.
Al por menor en las principales farmacias.

ZARZAPARRILLA GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la zarzaparrilla. Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usadas teniendo sobre ella la ventaja de ser más activa; consérvase indefinidamente sin alteración alguna y ser de más fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene a reemplazar ventajosamente a otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor en el
LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar.

Precio 1'50 pesetas frasco.

AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

A virtud de la concesión especial hecha a nuestro periódico por el Instituto Médico Celular de Barcelona, nuestros abonados pueden obtener con ventajas los siguientes específicos:

25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: Perlas de la Salud.—Curan la debilidad general, la anemia, etc., en tónicas. Precio 4 pesetas; 3 a los suscritores de este periódico.

Antisepsis del Dr. Audet.—Curan los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros, bronquitis, etc., 2 pesetas, 1'50 a los suscritores.

Talisman de la Madre.—Cura la dentición y las indisposiciones de los niños. 2 pesetas, 1'50 a los suscritores.

Antitórreico.—Cura la sordera y demás enfermedades del oído. 4 pesetas, 3 a los suscritores.

Pildoras Charcot.—Cura las parálisis (feriduras). 4 pesetas, 3 a los suscritores.

Pildoras febrífugas.—Curan las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc., 4 pesetas, 3 a los suscritores.

Luz! Luz!—Cura las enfermedades de la vista. 4 pesetas, 3 a los suscritores.

20 por 100 en los siguientes: Medicación laringea.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz. 5 pesetas, 4 los suscritores.

Fluido vital.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 pesetas, 4 a los suscritores.

Reconstituyente a fortiori.—Cura las enfermedades de la sangre y de la menstruación. 5 pesetas, 4 a los suscritores.

Gotas viriles.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 a los suscritores.

Otras rebajas.—Antiherpético de San Antonio.—Cura el herpes. 7 pesetas, 5'75 a los suscritores.

Asmático Seydem.—Cura el asma. 10 pesetas, 8'75 a los suscritores.

Contra-oxena.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas, 8'75 a los suscritores.

Disolvente Mekel.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 pesetas, 9'75 a los suscritores.

Específico Dower.—Cura el cáncer. 7 pesetas, 5'75 a los suscritores.

Contra-tina.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 pesetas, 5'75 a los suscritores.

Pildoras Antineuróticas del corazón.—Cura las palpitaciones. 10 pesetas, 8'75 a los suscritores.

Antihistérico Jacoud.—Cura el histerismo. 4 pesetas, a los suscritores.

Perlas del Serrallo.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermetorrea. 40 pesetas, 34'75 a los suscritores. Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe de sellos o libranzas, al Instituto Médico Celular Antiséptico, Pasaje Domingo, 1. Apartado de Correos, número 23, Teléfono, 408.—Barcelona.

TIMBRES ELÉCTRICOS

construidos en Barcelona por E. Hernandez a precios muy económicos.—calle Bailén, 83, entre las calles de la Diputación y Consejo de Ciento, ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

réme expedido por la factoría de subsistencias a nombre de D. Francisco Fernández, e importante 14.944 pesetas.

Gracia y Justicia.—Rs. Os. nombrando registradores de la propiedad de Enguera, Morella, Villadiego, Fuente Ovejuna y Valdepeñas a los señores que se mencionan.

Hacienda.—R. O. habilitando los puertos de Ori y Cruçeta, provincia de Navarra, para la exportación de pieles sin curtir de ganado lanar, y mas que expresa.

—Otras desestimando recursos de alzada interpuestos por D. Ricardo Lucena y D. Ricardo Martínez.

Gobernación.—R. O. confirmando una providencia del gobernador de Badajoz contra otra del Ayuntamiento de Azuaga.

—Otra confirmando también un acuerdo recurrido de la Comisión provincial de la Coruña, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en el Ayuntamiento de Oleiros en Octubre último.

—Otra confirmando un acuerdo de la Comisión provincial de Alava, que declaró con capacidad para ser concejales del Ayuntamiento de Vitoria a los accionistas de la sociedad para la traida de Aguas del Gorbea a aquella capital.

Fomento.—R. O. otorgando a D. Ramon Maria Lobo la concesión del ferrocarril que, partiendo de la estación de Plasencia a Cáceres, empalme en la estación de Astorga con la línea de Palencia a Ponferrada.

Boletín Oficial del día 16.

No se publicó.

Gaceta del día 17.

Marina.—R. autorizando al ministro para presentar a las Cortes el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el próximo año de 1888-89.

Ultramar.—R. D. declarando terminada la misión conferida a la comisaría régia de la Exposición general de Filipinas.

Guerra.—R. O. disponiendo que el brigadier D. Adolfo Jimenez cese en el desempeño interino de la secretaria de este ministerio.

Fomento.—R. O. mandando insertar en la Gaceta la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Abril último.

—Otra otorgando a D. José Bertemati la concesión de un ferrocarril particular y no público desde Géz a rio Guadalete.

—Otra eliminando de la convocatoria a oposiciones de las cátedras de lengua francesa, vacantes en varios Institutos, la del de Salamanca.

Hacienda.—Rs. Os. señalando la partida del Arancel, por la que se han de aforar las estuches conteniendo piezas de costura y las varillas de hierro.

Gobernación.—R. O. declarando que los médicos naturales de la provincia de Zaragoza se hallen comprendidos en el art. 3.º del real decreto de 12 de Junio de 1886.

Boletín Oficial del día 17.

No se publicó.

Gaceta del día 18.

Hacienda.—Ley declarando en vigor la de 9 de Enero de 1887, relativa a los terrenos y edificios que adquiera o construya la Asociación de Caridad «La Constructora Benéfica».

Rs. Os. relativas al aforo de la glucosa para el pago de los derechos de Aduana.